

RESOLUCIÓN MOTIVADA 75/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con dos minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 051-RNPN-2018, presentado por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: "*Listado pre existente de profesiones según DUI y cantidad de personas por cada profesión, desagregado por departamento (sic)*". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha diecinueve de julio del presente año, en el que se adjunta los datos en cuadro de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en el listado de profesiones según DUI y cantidad de personas por cada profesión, desagregado por departamento.

Notifíquese,




Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN